

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019
ACTIVO

NOTAS		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		902.438,26	996.555,56
5	I) Inmovilizado intangible	0,01	0,01
5	II) Inmovilizado material	192.418,39	206.993,95
5	III) Inversiones inmobiliarias	688.644,44	724.423,96
6 y 8	IV) Deudores no corrientes (usuarios y otros deudores de la actividad propia)	21.375,42	65.137,64
B) ACTIVO CORRIENTE		655.695,22	686.528,21
6 y 8	I) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	253.441,34	304.812,96
6	II) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	62.821,10	34.611,93
6	III) Inversiones financieras a corto plazo	126.095,83	126.445,83
	IV) Periodificaciones a corto plazo.....	542,50	1.085,00
6	V) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	212.794,45	219.572,49
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.558.133,48	1.683.083,77

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) PATRIMONIO NETO		1.010.445,87	1.035.458,08
9	A-1) Fondos Propios	323.651,22	312.975,46
	I) Fondo Social	312.975,46	308.427,67
3	II) Excedente del ejercicio	10.675,76	4.547,79
12	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	686.794,65	722.482,62
B) PASIVO NO CORRIENTE		370.000,00	392.011,80
7	I) Deudas a largo plazo	370.000,00	392.011,80
	1. Deudas con entidades de crédito.....	370.000,00	370.000,00
	2. Otras deudas a largo plazo.....	0,00	22.011,80
C) PASIVO CORRIENTE		177.687,61	255.613,89
7	I) Deudas a corto plazo	37.582,61	49.439,58
	1. Deudas con entidades de crédito.....	0,00	12.373,18
	2. Otras deudas a corto plazo.....	37.582,61	37.066,40
	II) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	140.105,00	206.174,31
7	1. Otros acreedores.....	140.105,00	206.174,31
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.558.133,48	1.683.083,77

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2019

NOTAS		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
11 y 12	1.- Ingresos de la entidad por la actividad propia.....	275.257,62	914.236,13
	a) Cuotas de asociados y afiliados	2.000,00	1.500,00
	b) Subv., donac. y legados imputados al excedente del ejercicio	273.257,62	912.736,13
11	2.- Gastos por ayudas y otros	(5.365,74)	(3.893,00)
	a) Ayudas monetarias.....	(5.365,74)	(3.893,00)
11	3.- Aprovisionamientos	(154.401,99)	(782.072,53)
	4.- Otros ingresos de la actividad.....	95.122,04	96.950,55
11	5.- Gastos de personal.....	(111.100,36)	(110.956,06)
11	6.- Otros gastos de la actividad.....	(67.170,59)	(78.874,03)
5	7.- Amortización del inmovilizado.....	(51.098,06)	(56.832,68)
12	8.- Subvenciones, donaciones y legados de capital , trasp. al rtdo. ejercicio	35.687,97	35.687,97
	9.- Otros resultados	(3.669,70)	(7.191,83)
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	13.261,19	7.054,52
	10.- Ingresos financieros	11,00	9,96
	11.- Gastos financieros	(2.596,43)	(4.546,79)
	12.- Variación del valor razonable de los instrumentos financieros.....	0,00	2.030,10
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(2.585,43)	(2.506,73)
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS.....	10.675,76	4.547,79
	13.- Impuestos sobre beneficios.....	0,00	0,00
	A.4) VARIAC. PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EXCEDENTE EJERCICIO	10.675,76	4.547,79
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO			
	1.- Subvenciones recibidas.....	0,00	0,00
	2.- Donaciones y legados recibidos.....	0,00	0,00
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1.- Subvenciones recibidas.....	0,00	0,00
12	2.- Donaciones y legados recibidos.....	(35.687,97)	(35.687,97)
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(35.687,97)	(35.687,97)
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	(35.687,97)	(35.687,97)
	E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	(25.012,21)	(31.140,18)

MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2019

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley 19/77 de 1 de abril, que regula el derecho de asociación empresarial, se constituye carente de ánimo de lucro, la denominada Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción, el día 18 de mayo de 1999 mediante Acta Fundacional. La entidad tiene asignado el CIF G-50817907 y su domicilio social está en Zaragoza, C/ Monasterio de las Huelgas nº 23.

Se encuentra inscrita en el correspondiente Registro de Asociaciones Empresariales dependiente de la Dirección General de Trabajo del Departamento de Economía y Empleo, de la Diputación General de Aragón, con número 72/276.

El fin principal de la Asociación, de acuerdo con el artículo 2 de sus estatutos, es la DEFENSA de los intereses profesionales y colectivos de sus afiliados, así como la PROMOCIÓN y realización de toda clase de servicios y actividades que sirvan para la expresada defensa de intereses.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

La entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo distinto del identificado anteriormente.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, y se presentan de acuerdo con el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos y con el marco normativo de información financiera que hemos considerado adecuado para presentar la imagen fiel, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

No ha sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- a) Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- b) Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c) Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- d) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se encuentran pendientes de aprobación y se estima que en la próxima reunión de la Asamblea General no se producirán cambios sustanciales en su configuración.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, no obstante, debe tenerse en cuenta lo indicado en la Nota 14 en relación con el impacto del Covid-19 en la entidad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias.
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	273.257,62	912.736,13
Aprovisionamientos	(154.401,99)	(782.072,53)
Otros ingresos de la actividad	95.122,04	96.950,55
Gastos de personal	(111.100,36)	(110.956,06)
Otros gastos de la actividad	(67.170,59)	(78.874,03)
Amortización del inmovilizado	(51.098,06)	(56.832,68)
Subvenciones de capital trasp. al excedente del ejercicio	35.687,97	35.687,97
Otros	(9.620,87)	(12.091,56)
Total	10.675,76	4.547,79

La distribución de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Excedente del ejercicio	10.675,76	4.547,79
Total	10.675,76	4.547,79
Aplicación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A fondo social	10.675,76	4.547,79
Total	10.675,76	4.547,79

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4 NORMAS DE VALORACIÓN.

En la preparación y presentación de estas Cuentas Anuales se han aplicado los siguientes criterios contables, de acuerdo con el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

a) Inmovilizado Intangible (NOTA 5)

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

b) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias (NOTA 5)

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones; por el contrario las reparaciones normales y demás gastos que no representen aumento de valor son cargados directamente a la cuenta de resultados.

No existen inmovilizaciones materiales que requieran un periodo de tiempo superior al año para su puesta en funcionamiento.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

Se califica como Inversión Inmobiliaria la parte de la construcción, donde desarrolla su actividad la asociación, que se destina al arrendamiento.

c) Activos y pasivos financieros (NOTAS 6, 7 y 8)

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

1. Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad: deudores de la actividad propia.
- Otros activos financieros: tales como imposiciones en entidades bancarias, y fianzas y depósitos constituidos.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración, se clasifican en activos financieros a coste amortizado, mantenidos para negociar o a coste.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría:

- a) Créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad.
- b) Otros activos financieros a coste amortizado sin origen comercial: imposiciones en entidades bancarias y fianzas y depósitos constituidos.

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles cuando no han sido registrados en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y sin tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, y las fianzas, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo, no resulta significativo.

La valoración posterior de estos activos se realiza a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos con vencimiento no superior a un año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuya, se reconocen como gasto o ingreso, respectivamente, en las cuentas de resultados.

Intereses recibidos de activos financieros

Los devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En la valoración inicial de los activos financieros, se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, entendiendo como tales, aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Baja de activos financieros

Los activos financieros son dados de baja cuando expiran los derechos derivados de los mismos, o se ha cedido su titularidad habiéndose desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

2. Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad: acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con entidades de crédito, deudas transformables en subvenciones no concedidas por administraciones públicas, fianzas y depósitos recibidos, y remuneraciones pendientes de pago.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses.

A efectos de su valoración se clasifican en pasivos financieros a coste amortizado.

Pasivos financieros a coste amortizado

- a) Débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia de la entidad
- b) Débitos por operaciones no comerciales

Se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustando los costes de transacción que les son directamente atribuibles que no han sido imputados a la cuenta de resultados.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior a un año y que no tienen tipo de interés contractual, así como las fianzas cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Con posterioridad, se valoran a coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos comerciales y de la actividad propia con vencimiento no superior al año que de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, hayan sido valorados inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

Son dados de baja cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

d) Créditos y débitos por la actividad propia (NOTAS 6, 7 y 8)

- Créditos por la actividad propia: derechos de cobro originados en el desarrollo de la actividad propia frente a los usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Débitos por la actividad propia: obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Valoración inicial y posterior de los débitos:

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

e) Impuesto sobre sociedades (NOTA 10)

La Asociación está obligada a la presentación del Impuesto de Sociedades. Por tratarse de una Asociación sin ánimo de lucro, el régimen correspondiente a efectos del Impuesto es el de “entidades parcialmente exentas”, con un tipo de tributación del 25%.

f) Ingresos y gastos (NOTA 11)

1. Gastos

1.1. Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

1.2. Reglas de imputación temporal

En ocasiones el reconocimiento de gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. En particular:

- a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que se reconoce como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tienen cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- d) En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

3. Ingresos por ventas y prestación de servicios

3.1. Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que se conceda, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconocen ingresos por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Cuando existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

3.2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posee el derecho de vender los bienes a la entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) La entidad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos pueda valorarse con fiabilidad.
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

3.3. Ingresos por prestación de servicios

- a) Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.
- b) En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
 - Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
 - El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
 - Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.
- c) La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.
- d) Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

g) Subvenciones, donaciones y legados (NOTA 12)

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignar a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidas por los fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

Para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no se refleja en la cuenta de resultados, sino que únicamente se registran los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a. Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b. Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad está obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Servicios recibidos sin contraprestación

Se reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

h) Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas (NOTA 13)

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Detalle de saldos y movimientos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019:

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/18	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDOS 31/12/19
Inmovilizaciones Intangibles	947,62	0,00	0,00	0,00	947,62
Inmovilizaciones Materiales	577.358,34	742,98	(16.918,96)	0,00	561.182,36
Inversiones Inmobiliarias	1.192.650,64	0,00	0,00	0,00	1.192.650,64
TOTALES BRUTOS	1.770.956,60	742,98	(16.918,96)	0,00	1.754.780,62
AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/18	ANULACIONES	DOTACIONES	TRASPASOS	SALDOS 31/12/19
A.A. Inmov. Intangible	(947,61)	0,00	0,00	0,00	(947,61)
A.A. Inmov Material	(370.364,39)	16.918,96	(15.318,54)	0,00	(368.763,97)
A.A. Invers. Inmobiliarias	(468.226,68)	0,00	(35.779,52)	0,00	(504.006,20)
TOTAL AMORTIZACIONES	(839.538,68)	16.918,96	(51.098,06)	0,00	(873.717,78)
TOTAL INMOVILIZADO NETO	931.417,92				881.062,84

Detalle de saldos y movimientos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018:

VALORES BRUTOS	SALDOS				SALDOS 31/12/18
	31/12/17	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
Inmovilizaciones Intangibles	947,62	0,00	0,00	0,00	947,62
Inmovilizaciones Materiales	579.525,97	412,37	(2.580,00)	0,00	577.358,34
Inversiones Inmobiliarias	1.192.650,64	0,00	0,00	0,00	1.192.650,64
TOTALES BRUTOS	1.773.124,23	412,37	(2.580,00)	0,00	1.770.956,60

AMORTIZACIONES	SALDOS				SALDOS 31/12/18
	31/12/17	ANULACIONES	DOTACIONES	TRASPASOS	
A.A. Inmov. Intangible	(947,61)	0,00	0,00	0,00	(947,61)
A.A. Inmov Material	(351.891,23)	2.580,00	(21.053,16)	0,00	(370.364,39)
A.A. Invers. Inmobiliarias	(432.447,16)	0,00	(35.779,52)	0,00	(468.226,68)
TOTAL AMORTIZACIONES	(785.286,00)	2.580,00	(56.832,68)	0,00	(839.538,68)

TOTAL INMOVILIZADO NETO	987.838,23				931.417,92
--------------------------------	-------------------	--	--	--	-------------------

Las construcciones e instalaciones se han levantado en virtud de un derecho real de superficie otorgado por el Ayuntamiento de Zaragoza por un periodo de setenta y cinco años, transcurrido el cual el Ayuntamiento hará suya la propiedad de lo edificado sin satisfacer indemnización alguna.

El epígrafe de Inversiones Inmobiliarias corresponde con la parte de las construcciones, donde la entidad desarrolla su actividad, que se destinan al arrendamiento.

En 2019 y 2018 se han aplicado los siguientes porcentajes de amortización:

Descripción	%	Método de amortización
Patentes, licencias, marcas y similares	10% y 33%	Método lineal
Aplicaciones informáticas	33%	Método lineal
Construcciones (incl. Invers. Inmob.)	3%	Método lineal
Instalaciones técnicas	5%, 8%, 10% y 12%	Método lineal
Mobiliario	10%	Método lineal
Equipos proceso información	25%	Método lineal

NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS.

La información de los instrumentos financieros del activo corriente del balance de la entidad, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificados por categorías, es la siguiente:

Categorías	Clases	Largo plazo		Corto plazo		TOTAL	
		Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros			
		Ej.2019	Ej.2018	Ej.2019	Ej.2018	Ej.2019	Ej.2018
Activos financieros a coste amortizado		21.375,42	65.137,64	379.537,17	431.258,79	400.912,59	496.396,43
Patrocinadores, afiliados y otros deudores		21.375,42	65.137,64	253.441,34	304.812,96	274.816,76	369.950,60
Imposiciones a corto plazo		0,00	0,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00
Fianzas constituidas a corto plazo		0,00	0,00	16.095,83	16.445,83	16.095,83	16.445,83
Total		21.375,42	65.137,64	379.537,17	431.258,79	400.912,59	496.396,43

De acuerdo a la normativa contable, no se han considerado activos financieros los saldos deudores con Administraciones Públicas incluidos en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", que al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 ascienden a 62.821,10 euros y 34.611,93 euros, respectivamente.

El epígrafe de balance "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" recoge saldos en caja y bancos por importe de 212.794,45 euros a 31 de diciembre de 2019 y de 219.572,49 euros a 31 de diciembre de 2018, valorados según sus importes efectivos, y no se encuentran incluidos en la tabla anterior.

A largo plazo, figuran los importes que se espera cobrar en 2021 por una subvención concedida por un ente privado, que se ejecutará en el periodo 2018-2020.

Respecto al "Activo no corriente" los movimientos de 2019 se refieren al traspaso a corto plazo del importe de la subvención indicada en el párrafo anterior, que se espera cobrar en 2020 por 43.762,22 euros. Los movimientos de 2018 de dicho epígrafe, se correspondían con el reflejo contable de la cantidad que se esperaba cobrar por dicha subvención en 2020 y 2021, por importe de 65.137,64 euros.

NOTA 7 PASIVOS FINANCIEROS.

Detalle de pasivos financieros a largo y a corto plazo:

Clases Categorías	Largo plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	370.000,00	370.000,00	0,00	22.011,80	370.000,00	392.011,80
Deudas con entidades de crédito	370.000,00	370.000,00	0,00	0,00	370.000,00	370.000,00
Deudas transformables en subvenciones	0,00	0,00	0,00	22.011,80	0,00	22.011,80
Total	370.000,00	370.000,00	0,00	22.011,80	370.000,00	392.011,80

Clases Categorías	Corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros			
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	12.373,18	169.044,81	228.041,21	169.044,81	240.414,39
Deudas con entidades de crédito	0,00	12.373,18	0,00	0,00	0,00	12.373,18
Deudas transformables en subvenciones	0,00	0,00	22.241,63	21.375,42	22.241,63	21.375,42
Fianzas recibidas	0,00	0,00	15.340,98	15.690,98	15.340,98	15.690,98
Acreedores por prestación de servicios	0,00	0,00	131.455,63	190.975,84	131.455,63	190.975,84
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	6,57	(1,03)	6,57	(1,03)
Total	0,00	12.373,18	169.044,81	228.041,21	169.044,81	240.414,39

No figuran como pasivos financieros las deudas con Administraciones Públicas por impuestos y seguridad social que se incluyen en el epígrafe "Otros acreedores" y que a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 8.642,80 euros. A 31 de diciembre de 2018 este importe ascendía a 15.199,50 euros.

Los vencimientos de las deudas que aparecen en el pasivo son los siguientes:

- Ejercicio 2019:

Conceptos	Vencimiento en años						Resto	Total I/p
	2020	2021	2022	2023	2024			
Deudas	37.582,61	9.751,19	60.245,58	60.505,18	60.765,88	178.732,17	370.000,00	
Deudas con entidades de crédito	0,00	9.751,19	60.245,58	60.505,18	60.765,88	178.732,17	370.000,00	
Otros pasivos financieros	37.582,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreedores com. y otras cuentas a pagar	131.462,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Acreedores varios	131.455,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Remuneraciones pendientes de pago	6,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total	169.044,81	9.751,19	60.245,58	60.505,18	60.765,88	178.732,17	370.000,00	

- Ejercicio 2018:

Conceptos	Vencimiento en años					Resto	Total I/p
	2019	2020	2021	2022	2023		
Deudas	49.439,58	22.011,80	9.751,19	60.245,58	60.505,18	239.498,05	392.011,80
Deudas con entidades de crédito	12.373,18	0,00	9.751,19	60.245,58	60.505,18	239.498,05	370.000,00
Otros pasivos financieros	37.066,40	22.011,80	0,00	0,00	0,00	0,00	22.011,80
Acreedores com. y otras cuentas a pagar	190.974,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	190.975,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneraciones pendientes de pago	(1,03)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	240.414,39	22.011,80	9.751,19	60.245,58	60.505,18	239.498,05	392.011,80

El importe de las deudas con entidades de crédito se corresponde con el saldo pendiente de pago de un préstamo hipotecario formalizado en 2005, con una vigencia de 22 años. El valor neto contable a 31 de diciembre de 2019 de los bienes afectos a la garantía hipotecaria asciende a 848.188,76 euros. A 31 de diciembre de 2018 dicho valor neto contable ascendía a 892.257,64 euros.

NOTA 8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Detalle del importe que aparece en balance en el epígrafe “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”, distinguiendo si proceden del grupo o asociadas:

Ejercicio 2019:

	SALDOS 31/12/18	ALTAS	BAJAS	SALDOS 31/12/19
Usuarios, deudores	0,00	2.722,50	(2.722,50)	0,00
Afiliados/asociados vinculados	0,00	77.328,36	(77.328,36)	0,00
Otros deudores de la actividad propia c/p	304.812,96	316.908,67	(368.280,29)	253.441,34
Otros deudores de la actividad propia l/p	65.137,64	0,00	(43.762,22)	21.375,42
Total usuarios y otros deudores	369.950,60	396.959,53	(492.093,37)	274.816,76

Ejercicio 2018:

	SALDOS 31/12/17	ALTAS	BAJAS	SALDOS 31/12/18
Afiliados/asociados vinculados	1.479,27	77.328,36	(78.807,63)	0,00
Otros deudores de la actividad propia c/p	295.783,54	1.129.078,90	(1.120.049,48)	304.812,96
Otros deudores de la actividad propia l/p	0,00	65.137,64	0,00	65.137,64
Total usuarios y otros deudores	297.262,81	1.271.544,90	(1.198.857,11)	369.950,60

El epígrafe “Otros deudores de la actividad propia c/p” incluye un importe de 166.830,89 euros correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido devengado con ocasión de los servicios prestados al Ayuntamiento de Zaragoza en el marco del Convenio “Plan de Inclusión Socio Laboral para la Ciudad de Zaragoza 2018”.

Desde la Consejería de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Zaragoza consideraron no justificado la parte del Convenio correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que con fecha 10 de febrero de 2020 se presentó un recurso ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, al considerar incorrecta la resolución de la Consejería, siendo la operatoria seguida por la Asociación al justificar el convenio, la misma que se ha venido aplicando en ejercicios anteriores.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el recurso interpuesto se encuentra pendiente de resolución, estimando que dicho importe será recuperable por resolución favorable del mismo, o por reclamación frente a la Agencia Tributaria del Impuesto sobre el Valor Añadido ingresado por este concepto.

NOTA 9 FONDOS PROPIOS.

Detalle de saldos y movimientos de Fondos Propios:

CUENTAS	Fondo Social	Excedente del ejercicio	Fondos Propios
SALDOS A 31-12-2016	(278.795,99)	(29.631,68)	(308.427,67)
Distribución Rtdos. 2017:	(29.631,68)	29.631,68	
Resultado del ejercicio 2018:		(4.547,79)	
SALDOS A 31-12-2018	(308.427,67)	(4.547,79)	(312.975,46)
Distribución Rtdos. 2018:	(4.547,79)	4.547,79	
Resultado del ejercicio 2019:		(10.675,76)	
SALDOS A 31-12-2019	(312.975,46)	(10.675,76)	(323.651,22)

NOTA 10 SITUACION FISCAL.

Por tratarse de una asociación sin ánimo de lucro, está sujeta a efectos del Impuesto de Sociedades al régimen de “entidades parcialmente exentas”, con un tipo impositivo del 25%.

Se consideran exentos los ingresos derivados de las cuotas de socios y subvenciones recibidas. Se consideran no exentos los ingresos derivados de la actividad de arrendamiento. Los gastos que no pueden identificarse directamente con los ingresos indicados anteriormente se consideraran exentos en el porcentaje que representan los ingresos exentos sobre el total de ingresos.

La liquidación del impuesto del ejercicio 2019 es la siguiente:

Conciliación de ingresos y gastos con resultado fiscal. Ejercicio 2019

Resultado contable del ejercicio			10.675,76
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades.....	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes			
- Resultados exentos	309.513,21	(310.604,59)	(1.091,38)
- Otras diferencias			0,00
Diferencias Temporarias			
- Con origen en el ejercicio			0,00
- Con origen en ejercicios anteriores			0,00
BASE IMPONIBLE PREVIA (RDO. FISCAL)			9.584,38
Compensación bases imposables neg. ejerc. anteriores			(9.584,38)
BASE IMPONIBLE (RDO. FISCAL)			0,00
Retenciones/pagos a cuenta.....			17.049,18
Cuota a ingresar/devolver			(17.049,18)

La liquidación del impuesto del ejercicio 2018 es la siguiente:

Conciliación de ingresos y gastos con resultado fiscal. Ejercicio 2018

Resultado contable del ejercicio			4.547,79
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades.....	0,00	0,00	0,00
Diferencias Permanentes			
- Resultados exentos	975.141,84	(950.384,47)	24.757,37
- Otras diferencias			0,00
Diferencias Temporarias			
- Con origen en el ejercicio			0,00
- Con origen en ejercicios anteriores			0,00
BASE IMPONIBLE PREVIA (RDO. FISCAL)			29.305,16
Compensación bases imposables neg. ejerc. anteriores			(29.305,16)
BASE IMPONIBLE (RDO. FISCAL)			0,00
Retenciones/pagos a cuenta.....			17.380,64
Cuota a ingresar/devolver			(17.380,64)

Las diferencias permanentes corresponden a gastos e ingresos exentos.

Fruto de una comprobación de la Agencia Tributaria sobre el Impuesto sobre Sociedades de 2017, en el ejercicio 2019 se nos notificó la iniciación de un procedimiento sancionador como consecuencia de haber utilizado una interpretación diferente al criterio de la Agencia Tributaria respecto de la diferenciación entre gastos exentos, no exentos y comunes. La sanción, registrada en 2019, ascendió a 2.461,70 euros.

A inicios del ejercicio 2020 se han iniciado dos procedimientos de comprobación, uno referente al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2019 y otro en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018.

Respecto de la comprobación referente al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2019 se ha recibido en junio de 2020 liquidación provisional, no resultando ajustes significativos para la entidad. En relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018 se encuentra pendientes de resolución, habiéndose remitido únicamente la documentación solicitada por la Administración. Se espera que ambos procedimientos terminen sin cuota a ingresar de cuantía significativa.

A excepción de lo indicado anteriormente, están abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por todos los impuestos que afectan a la asociación. No obstante, la Junta Directiva confía que, como consecuencia de una posible inspección, no se derivarían pasivos fiscales por un importe significativo respecto al Patrimonio Neto.

NOTA 11 INGRESOS Y GASTOS.

El importe de las ayudas monetarias de la cuenta de resultados asciende a 5.365,74 euros al cierre de 2019 y 3.893,00 euros al cierre de 2018.

No se han producido gastos de administración del patrimonio ni en 2019 ni en 2018.

El epígrafe de “Aprovisionamientos” se corresponde en su totalidad con trabajos realizados por otras entidades de carácter nacional.

Desglose del epígrafe de otros gastos de la actividad:

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Servicios Exteriores	56.605,72	67.804,42
Otros tributos	10.564,87	11.069,61
Total Otros Gastos de la actividad	67.170,59	78.874,03

Desglose del epígrafe de gastos de personal:

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Sueldos y Salarios	84.443,56	84.250,92
Seguridad Social a Cargo de la entidad	26.656,80	26.705,14
Total Gastos de personal	111.100,36	110.956,06

Ingresos de subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia del ejercicio 2019:

Tipo de ingreso	Actividad destino	Ingreso
Subvención del Gobierno de Aragón	Ayuda para financiar los gastos generales y de funcionamiento de la Asociación.	49.807,75
Plan de Empleo Ayuntamiento de Zaragoza	Convenio para fomentar el empleo a través de las empresas de inserción.	201.963,28
Confederación Empresarial Española de la Economía Social	Ayudas para diversos proyectos relacionados con empresas de inserción	21.486,59

Ingresos de subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia del ejercicio 2018:

Tipo de ingreso	Actividad destino	Ingreso
Subvención del Gobierno de Aragón	Ayuda para financiar los gastos generales y de funcionamiento de la Asociación.	57.859,20
Plan de Empleo Ayuntamiento de Zaragoza	Convenio para fomentar el empleo a través de las empresas de inserción.	833.126,51
Confederación Empresarial Española de la Economía Social	Ayudas para diversos proyectos relacionados con empresas de inserción	21.750,42

El epígrafe “Cuotas de asociados y afiliados” se corresponde íntegramente con las cuotas de asociados.

Todas las actividades que realiza la Asociación, están relacionadas con los fines propios de la entidad.

NOTA 12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Detalle de saldos y movimientos de subvenciones, donaciones y legados:

Ejercicio 2019:

CUENTAS	SALDOS 31/12/18	ALTAS	TRASPASO A RESULTADOS	SALDOS 31/12/19
Subv., donac. y legados de capital	(722.482,62)	0,00	35.687,97	(686.794,65)
TOTALES	(722.482,62)	0,00	35.687,97	(686.794,65)

Ejercicio 2018:

CUENTAS	SALDOS 31/12/17	ALTAS	TRASPASO A RESULTADOS	SALDOS 31/12/18
Subv., donac. y legados de capital	(758.170,59)	0,00	35.687,97	(722.482,62)
TOTALES	(758.170,59)	0,00	35.687,97	(722.482,62)

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos, e imputados a resultados del ejercicio:

Ejercicio 2019:

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a rdos. hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
CAI	26/10/05	999.599,07	395.241,45	29.987,97	425.229,42	574.369,65
LA CAIXA	01/05/06	60.000,00	22.800,00	1.800,00	24.600,00	35.400,00
CAJA MADRID	31/05/06	130.000,00	49.075,00	3.900,00	52.975,00	77.025,00
TOTALES		1.189.599,07	467.116,45	35.687,97	502.804,42	686.794,65

Ejercicio 2018:

Entidad concedente	Año de concesión	Importe concedido	Imputado a rdos. hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
CAI	26/10/05	999.599,07	365.253,48	29.987,97	395.241,45	604.357,62
LA CAIXA	01/05/06	60.000,00	21.000,00	1.800,00	22.800,00	37.200,00
CAJA MADRID	31/05/06	130.000,00	45.175,00	3.900,00	49.075,00	80.925,00
TOTALES		1.189.599,07	431.428,48	35.687,97	467.116,45	722.482,62

Los ingresos por subvenciones de explotación imputados a resultados del ejercicio, se han detallado en la Nota 11.

Todas las subvenciones son concedidas y destinadas para la realización de la actividad y fines propios de la Asociación. Las condiciones de las subvenciones son cumplidas con normalidad, sin que se deriven contingencias.

NOTA 13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

A los efectos de las presentes cuentas anuales se consideran partes vinculadas a los socios/miembros de la entidad:

- Consolida Oliver, S.L.
- Inserta, S.L.
- Mapiser, S.L.
- Tinsler, S.L.
- Tranviaser, S.L.
- Faim Gestión-Integrardid, S.L.
- Le Damos La Vuelta, S.L.
- A Todo Trapo, S.L.
- Carinsertas, S.L.
- Tres dos uno inserción , S.L.
- La Estanca inserción SL
- FADE Integra SL
- Embarucados SL
- Ezequiel Moreno Inserción SL
- Adarve SL
- Incluyem Barmon SL

Se considera también parte vinculada a la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI), de la que forma parte la entidad.

Detalle de transacciones con partes vinculadas:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio:	Socios/Miembros	
	2019	2018
Cuotas de asociados/afiliados	2.000,00	1.500,00
Ingresos por arrendamiento	37.312,20	37.312,20
Servicios recibidos	154.401,99	783.094,95
Ayudas monetarias	1.173,24	0,00

La cuota pagada a FAEDEI en 2019 y 2018 asciende a 600,00 euros

Detalle de saldos con partes vinculadas:

Saldos con partes vinculadas en el ejercicio:	Socios/Miembros	
	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE	7.566,98	16.095,83
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
Clientes por prestación de servicios, emp. asociadas:	0,00	0,00
Inversiones financieras a corto plazo	7.566,98	16.095,83
Fianzas constituidas a corto plazo	7.566,98	16.095,83
PASIVO CORRIENTE	(134.031,12)	(201.240,01)
Deudas a corto plazo	(7.566,98)	(16.095,83)
Fianzas recibidas a corto plazo	(7.566,98)	(16.095,83)
Acreed.comerciales y otras cuentas a pagar	(126.464,14)	(185.144,18)
Acreedores varios	(126.464,14)	(185.144,18)

La totalidad de transacciones con partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 14 OTRA INFORMACIÓN.

Junta Directiva:

La composición actual de la Junta Directiva de la Asociación, según renovación aprobada en Asamblea de 16 de Junio de 2016, es la siguiente:

Apellidos y Nombre	Cargo
Carlos Lazaga Mainer	Presidente
Noelia de Mur Laplana	Vicepresidente
Dalila Robayo Zambrano	Tesorero
Roberto Oyaga Andrés	Secretario

Los representantes de la Asociación, según establece el artículo 11 en su apartado 5 de la Ley 1/2002, no percibieron ningún tipo de retribución, ni se han concedido anticipos ni créditos a ninguno de sus miembros. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de gobierno de la entidad. Las funciones de alta dirección son ejercidas por la Junta Directiva, realizando el personal contratado las funciones de administración.

Acontecimientos posteriores:

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su rápida extensión a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado de pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el 11 de marzo de 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones de la asociación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Respecto del impacto de esta pandemia en Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI) realizamos las siguientes valoraciones:

- La actividad comercial de arrendamiento del edificio no se ha visto afectada a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no habiéndose producido baja de clientes ni impagos, ni comunicación por parte de ningún cliente de que vaya a causar baja.
- Respecto a los programas y subvenciones que constituyen el fin social de la entidad, no se esperan cambios respecto a la previsión realizada en diciembre de 2019, no esperándose incidencias en las convocatorias a las que se pensaba acudir, no habiéndose cancelados los convenios previamente aprobados y con vigencia para 2020

y, dada la situación de incertidumbre, añadiéndose un nuevo proyecto presentado para 2020-2021 y adoptando medidas de diversificación de proyectos, considerando con todo esto que la continuidad del negocio está garantizada con una alta probabilidad, y que los riesgos derivados del impacto que esta crisis podría generar quedan mitigados suficientemente

No esperamos por tanto una minoración de los ingresos de la entidad respecto de las previsiones realizadas en diciembre de 2019, ni en el área comercial, ni en el ámbito de la actividad asociacional.

- Respecto a la situación financiera, la entidad no tiene necesidades de tesorería, la situación de liquidez es holgada, y hasta la fecha tampoco ha tenido incumplimientos en los cobros previstos derivados del impacto del COVID-19. En cuanto al único préstamo vigente, no ha habido ninguna comunicación, ni ruptura de acuerdos de financiación que puedan hacer la deuda exigible, no existiendo vencimientos para 2020.
- En relación con el área de personal, se ha organizado la actividad en la oficina adecuando los recursos humanos al espacio disponible, de manera que dos de las personas trabajadoras lo hacen en el espacio físico –oficina de 45 m²-, y la tercera persona teletrabaja. No se prevé ninguna baja por efecto de la crisis sanitaria originada por el COVID19.
- Por todo lo anterior, y a pesar de la situación de máxima incertidumbre, no existe previsión que la afección de la pandemia pudiera afectar a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento, considerando que la continuidad de la sociedad está garantizada.

Adicionalmente a lo indicado anteriormente respecto del impacto del COVID-19 en Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción (AREI), a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho posterior, de carácter significativo, que pongan de manifiesto circunstancias que pudieran obligar a modificar algún aspecto recogido en las mismas, ni que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

Código de conducta:

La Asociación, durante el ejercicio 2019, ha cumplido en su totalidad con los principios y recomendaciones incluidos en el Código de Conducta interno de la entidad.

Personal:

El número medio de empleados para los ejercicios 2019 y 2018, expresado por categorías es el siguiente (no se incluyen los miembros de la Junta Directiva que no figuran en nómina de la Entidad):

Categoría	Número medio empleados	
	2019	2018
Administración	2,75	2,50
TOTALES	2,75	2,50

Distribución por sexos al término de cada uno de los ejercicios:

Categoría	Personal al término de 2019		Personal al término de 2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Junta Directiva	2	2	2	2
Administración	0	3	0	3
TOTALES	2	5	2	5

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2019

La Junta Directiva de fecha 22 de junio de 2020 y en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación procede a formular las cuentas anuales, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, constituidos por los documentos anexos, que, junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 33.

- a) Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2019.
- b) Cuenta de Resultados de PYMESFL del ejercicio 2019.
- c) Memoria de PYMESFL del ejercicio 2019.

Fdo.: D.Carlos Lazaga Mainer
Presidente

Fdo.: D^a. Noelia de Mur Laplana
Vicepresidente

Fdo.: D. Roberto Oyaga Andrés
Secretario

Fdo.: D^a. Dalila Robayo Zambrano
Tesorera